



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00285

**ACTA DE PRÓRROGA**  
**Permiso de Uso**

Por una parte la **MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**, representada en este acto por su Intendente, Lic. Emilio Raúl JATÓN, con la asistencia de la Secretaria de Integración y Economía Social, Lic. Ayelén Carla DUTRUEL, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe en adelante la "MUNICIPALIDAD";

Por otra la **SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**, representada en este acto por su Secretaria, Lic. Patricia CHIALVO, con domicilio en calle San Luis N° 3185 de esta localidad, en adelante la "SECRETARÍA"; y en su conjunto "LAS PARTES",

**EXPONEN**

Que LAS PARTES suscribieron un Acta Acuerdo de Permiso de Uso de un espacio de las instalaciones de la Estación Varadero Sarsotti que gestiona LA MUNICIPALIDAD, numerado y registrado mediante el Decreto D.M.M. N° 00233/21.

Que atento a la continuación de las obras de refacción en el Centro de Acción Familiar (C.A.F. N° 25) LA SECRETARIA solicita la prórroga del Permiso de Uso a fin de garantizar la continuidad del taller de murga que dicta en los espacios permisionados.

Que reconociéndose LAS PARTES capacidad legal para contratar y obligarse, acuerdan convienen en suscribir la presente Acta Acuerdo, sujeta a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** Objeto. Por la presente LAS PARTES acuerdan prorrogar el Permiso de Uso, numerado y registrado mediante el Decreto D.M.M. N°00233/21, por el término de doce (12) meses a partir del 01.01.2022. Todo en cuanto no fuere modificada por la presente acta LAS PARTES se atienen a lo pautado en el Permiso oportunamente suscripto.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los 30 días del mes de diciembre de 2021.

Lic. Patricia Chialvo  
Secretaria de Niñez,  
Adolescencia y Familia  
Provincia de Santa Fe

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente  
Municipalidad de Santa Fe

pla   
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

Lic. Ayelén Carla Dutrúel  
Secretaria de Integración y  
Economía Social  
Municipalidad de Santa Fe